A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SLP COMO LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.

PA 49/24
N º SIGLO: 780/2024

En Córdoba, siendo las nueve horas del día 14 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la verificación de la documentación justificativa de los requisitos previos del licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento para la contratación de los **SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES EN MARQUESINAS DE PLAZAS DE APARCAMIENTOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (Financiado 85 % con fondos FEDER del marco 2021-2027) PA 49/24.**

PRESIDENTA
Dª. Mª Luisa García Alijo
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES
D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituída la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de 28 de octubre de 2025.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros

asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Acto seguido, como requisito previo a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por **E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.L.P.,** al ser la empresa propuesta como adjudicataria.

Examinada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir su subsanación, indicando a la empresa que deberá presentar la siguiente documentación:

1. Último recibo del IAE correspondiente al ejercicio en curso o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
2. Modelo T00, acreditativo del depósito de la garantía definitiva.
3. Anexo XI – Declaración de Altos Cargos, relativo a la certificación de que ninguna persona incluida en el ámbito del artículo 2 de la Ley 3/2005 forma parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad licitadora.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**